PADRON DE CONTRATISTAS

EMPRESA O PERSONA FISICA	REPRESENTANTE LEGAL	OBRA
2017		
MARIA DEL CARMEN	MARIA DEL CARMEN FLORES CASTILLO	REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO A FUENTES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE SECTOR 2
PROYECCIONES GOMEZGA Y ASOCIADOS SA DE CV	MARGARITO GOMEZ GALLARDO	REHABILITACIÓN DEL SISTEMA HIDRAULICO DEL MONUMENTO A LA IDENTIDAD
RAMIREZ & GARCÍA CONSTRUCTORA S.A DE C.V.	TOMASA CATALINA MUÑOZ PASTRANA	REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO A FUENTES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE SECTOR 4
CONSTRITEC S.A DE C.V.	JUAN ISRAEL RIVERA CARRERA	REHABILITACION DE ALCATARILLADO SANITARIO EN VARIAS CALLES DE TEHUACÁN 2DA ETAPA.
CONSTRUCTORA COYAN S.A. DE C.V.	PEDRO GARCÍA ISIDRO	REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO A FUENTES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE SECTOR 4
PROYECCIONES GOMEZGA Y ASOCIADOS SA DE CV	MARGARITO GOMEZ GALLARDO	REHABILITACION DE CRUCEROS Y MANTENIMIENTO AL TANQUE LA PURISIMA
CONSTRUCTORA COYAN S.A. DE C.V.	PEDRO GARCÍA ISIDRO	AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN LA COLONIA SAN FRANCISCO Y PARAISO DE JESÚS 2DA SECCION DEL MUNICIPIO DE TEHUACÁN PUEBLA.
RAMIREZ & GARCÍA CONSTRUCTORA S.A DE C.V.	TOMASA CATALINA MUÑOZ PASTRANA	AMPLIACIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN VARIAS CALLES DE LA CIUDAD 13A ETAPA.
MARTHA	MARTHA REYES CERQUEDA	AMPLIACIÓN DE RED HIDRAULICA EN DIFERENTES CALLES DE LA CIUDAD 11A ETAPA
PROYECCIONES GOMEZGA Y ASOCIADOS SA DE CV	MARGARITO GOMEZ GALLARDO	REHABILITACIÓN AL SISTEMA DE CLORACIÓN DE 32 FUENTES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE.
MARTHA	MARTHA REYES CERQUEDA	REHABILITACIÓN DE AGUA POTABLE EN LAS CALLES 22 PONIENTE VÍA PUEBLA Y GERANIO, CALLE PROLONGACIÓN DE LA 32 PTE. ENTRE AV.CUAUHTEMOC Y PRIV. 3 DE MAYO , CALLE AEROPUERTO ENTRE ENTRE 24 Y 17 DE FEBRERO .
PROYECCIONES GOMEZGA Y ASOCIADOS SA DE CV	MARGARITO GOMEZ GALLARDO	REHABILITACIÓN DE AGUA POTABLE EN LAS CALLES 22 PONIENTE VÍA PUEBLA Y AV. RAMÓN CABALLERO, CALLE GLADIOLA ENTRE VIA PUEBLA Y GERANIO, CALLE PROLONGACIÓN DE LA 32 PTE. ENTRE AV. CUAUHTEMOC Y PRIV. 3 DE MAYO.

SE SUPRIMIÓ INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA, LA CUAL ES INFORMACIÓN PERSONAL, EN ESPECÍFICO, SUS APELLIDOS, CONFORME LO ESTABLECE LOS ARTÍCULOS 5 FRACCIÓN VIII DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE PUEBLA; 116, 134, FRACCIÓN I, 135 Y 136 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA, TODA VEZ QUE CONTIENE INFORMACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS QUE LA LEGISLACIÓN DE LA MATERIA CATALOGA COMO DATOS PERSONALES DE IDENTIDAD Y QUE SE CLASIFICAN COMO CONFIDENCIALES.